

ESTUDIOS OBSERVACIONALES DE SEGUIMIENTO PROSPECTIVO CON MEDICAMENTOS

COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Presentación de la solicitud, documentación y pago de la tasa en la página web:

[http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7098/Autorizacion-de-estudios-postautorizacion-\(EPA-SP\)-con-medicamentos-de-uso-humano](http://www.navarra.es/home_es/Servicios/ficha/7098/Autorizacion-de-estudios-postautorizacion-(EPA-SP)-con-medicamentos-de-uso-humano)

Los estudios son evaluados por una Comisión de Expertos nombrada según: **ORDEN FORAL /2013, de 21 de agosto**, de la Consejera de Salud, por la que se crea la Comisión de Expertos de evaluación de estudios posautorización observacionales de seguimientos prospectivo de Navarra

(<http://www.lexnavarra.navarra.es/detalle.asp?r=32480>)

Para la evaluación se celebra aproximadamente una reunión mensual, a mitad del mes correspondiente y se envía la Resolución de forma “on line” a la dirección facilitada.

Persona de contacto:

Olga Díaz de Rada Pardo

Jefe de Negociado de la Sección de Investigación, Innovación y Gestión del conocimiento

E mail: investigacion.salud@navarra.es

Tfno. 848 422 653